



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que, la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho fundamental de las personas;

*Que, el **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR PANAMERICANO "ITSA"** de la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo, conmemora orgullosamente su **DÉCIMO PRIMER ANIVERSARIO** de vida institucional, destacándose por su abnegada y patriótica labor en beneficio de la juventud chimboracense;*

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar el esfuerzo y sacrificio de las instituciones públicas y privadas que han asumido la grave responsabilidad de la formación y educación de la juventud ecuatoriana; y,

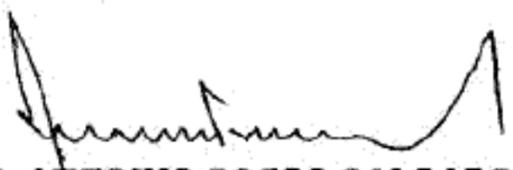
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnos, ex alumnos, y padres de familia del **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR PANAMERICANO** de la ciudad de Riobamba, con motivo de celebrar su **DÉCIMO PRIMER ANIVERSARIO** de labor educativa, augurando que esta celebración se constituya en un nuevo reto para alcanzar la excelencia académica.*

Delegar al señor profesor Juan Cantos Hernández, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa, del presente Acuerdo Legislativo, al señor doctor Luis Coloma en su calidad de Rector del Instituto, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil.


DR. ANTONIO POSSO SALGADO
PRESIDENTE (E)


Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL